VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2022.

OFICIO Nº 110/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a US. su preocupación por las denuncias de prácticas antisindicales ocurridas al interior de la Comisión Nacional de Acreditación, por su Asociación de Funcionarios -AFUCNA-, en particular, la situación del señor Alejandro Illiadis, quien fue destituido el año 2020, en el contexto del estallido social.

Relatan que, a pesar de existir un fallo favorable del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, que señala que el despido fue injustificado y constituye una práctica antisindical, ordenando la reincorporación inmediata del dirigente, esto no se ha cumplido hasta la fecha. En efecto, la CNA recurrió a la Corte de Apelaciones para revertir el fallo y luego al Tribunal Constitucional, para inhabilitar al Tribunal del Trabajo.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

cc.: A la Subsecretaria de Educación Superior, señora Verónica Figueroa Huencho.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 34D1E0B7F7A14526

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 13/10/2022 17:15:22 CLST